MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO: ALMACEN DE ABARROTES, VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS.-

MONTE PATRIA, 22 de Enero de 2014.-

VISTOS :

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, *Orgánica* Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

La solicitud folio Nº 387 de fecha 14/01/2014, Microempresa Familiar, presentada al Depto Rentas y Patentes con fecha 22/01/2014, por Doña Nayada del Carmen Rojas Jofre, RUN 08.912.274-0, con domicilio en pasaje La Higuera Nº 305 Villa El Palqui ciudad de El Palqui, quien solicita patente municipal de giro almacén de abarrotes, frutas y verduras

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 886-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro almacén de abarrotes, frutas y verduras a Doña Nayada del Carmen Rojas Jofre, RUN 08.912.274-0, con domicilio comercial en pasaje La Higuera Nº 305 Villa El Palqui ciudad de El Palqui.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2014 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE